

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

Propietario: D. Antonio Mas y Gil.—Director: D. Vicente Latorre y Mas.

ORDEN.

JUSTICIA.

PÁTRIA.

LIBERTAD.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante 6 rs. al mes.
 En los demás puntos de España 23 » trimestre
 Extranjero y Ultramar . . . 40 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningun original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion de este periódico, calle de San Fernando y en las principales librerías.

SECCION EDITORIAL.

Alicante, 7 de Diciembre de 1879.

LOS DECRETOS DE INDULTOS.

La abundancia de original, nos ha impedido publicar los decretos de indultos que se han espedido para solemnizar los Régios Desposorios.

Algunos suscritores nos ruegan la reproduccion de aquellas importantes disposiciones en las columnas de EL Eco, para conocer la estension de las gracias y remitir ejemplares á las personas que se los piden.

Nosotros bien quisiéramos que los límites de nuestro diario nos permitiesen acceder cumplidamente á los ruegos de nuestros favorecedores, ofreciéndoles reunidas en el presente número, todos los Reales decretos y circulares que, referentes al último indulto, han visto la luz en *La Gaceta*; pero en la imposibilidad de hacerlo porque habíamos de omitir la publicacion de otras noticias de interés general, á continuacion insertamos un extracto completo de todas las disposiciones que quieren conocer, creyendo así que dejemos conciliado sus deseos con el de los demás suscritores á quienes no es justo que privemos de la lectura de los sueltos y noticias que diariamente publicamos:

«Para solemnizar el casamiento de Su Majestad el Rey D. Alfonso XII con la hoy ya Reina de España, Doña María Cristina, se han concedido varios importantes indultos, cuyos decretos, por su mucha estension, no copiamos íntegros, pero de los que extractamos lo mas interesante que en ellos se contiene, para conocimiento de nuestros lectores.

El 1.º se refiere á la prensa. Se alza á todos los periódicos la suspension que estén cumpliendo ó deben cumplir por virtud de sentencia dictada antes de la publicacion de este decreto. Los fiscales de imprenta retirarán las denuncias pendientes.

Por el 2.º se indulta de la quinta parte de la condena á los sentenciados á reclusion, relegacion y extrañamiento temporal; de la cuarta á los á presidio y prision mayor; de la tercera á los á confinamiento; de la mitad á los á presidio, prision correccional y destierro, y se concede indulto total de las penas de arresto mayor y prision correccional subsidiaria por insolvencia de multa, mas no de la que se esté sufriendo en equivalencia de indemnizacion á particulares.

En la misma proporcion se concede rebaja de tiempo en las penas personales impuestas por contrabando y defraudacion, excepto á los sentenciados á un año de presidio, prision ó destierro, á

los cuales se les remite todo el tiempo que les falte para cumplir la condena.

Para gozar de estas gracias necesitan los reos estar cumpliendo su condena ó estar sentenciados por ejecutoria que no se hubiera llevado á efecto por causas independientes de la voluntad del penado; no ser reincidentes ni haberseles impuesto antes otra pena por delito; no tener otras causas pendientes, salvo la aplicacion del indulto si en ellas fueren despues absueltos, y haber observado buena conducta en los penales y cárceles.

Quedarán estas gracias sin efecto si reincidieren los indultados, en cuyo caso sufrirán la pena á que diere lugar la reincidencia y además la remitida.

Serán excluidos de este decreto los reos de traicion, lesa majestad, falsedad, atentado contra la autoridad ó sus agentes, prevaricacion, cohecho, malversacion de caudales públicos, fraudes y exacciones ilegales; parricidio, asesinato, robo ó incendio, así como los reos de estos delitos frustrados y los de tentativa de los mismos, cómplices y encubridores.

Por el 3.º se indulta de la pena de muerte, conmutándose la de cadena perpétua, á Miguel Bauzá, condenado por la audiencia de Palma en causa sobre robo y homicidio.

El 4.º decreto concede el plazo de seis meses para acogerse á indulto por delito de rebelion y sus conexos ante las autoridades militares ó los agentes diplomáticos ó consulares de España en el extranjero, á los que aun no lo hayan hecho y sean desertores de las clases de tropa ó del ejército, así como á los individuos que pertenecian al cometer estos delitos á las clases de jefes ú oficiales.

Las instancias pidiendo rehabilitacion de empleo se cursarán por los capitanes generales dentro de dicho plazo, y los individuos á quienes se les hubiese negado por no haberla pedido con oportunidad, promoverán nueva instancia.

En el mismo plazo podrán tambien solicitar la vuelta al servicio los jefes y oficiales que, no teniendo malas notas, se hayan retirado ú obtenido la licencia absoluta, á consecuencia únicamente de los sucesos políticos que ocurrieron desde el 29 de Setiembre de 1868 hasta fin del año de 1874.

Otro decreto hace extensivo á los condenados por los tribunales militares el 2.º decreto de Gracia y Justicia, de que dejamos hecha referencia, é indulta de toda pena á los desertores de primera vez y á los prófugos que se presenten á las autoridades en los plazos de dos meses en la Península, cuatro en el extranjero y seis en Ultrama.

Una circular, fecha 29 amplía este decreto. Se exceptúan del indulto los reos de delitos de insulto á superiores y sedicion, además de los expresados.

El indulto á los desertores de primera vez y á los prófugos se aplicará de este modo: si estuvieren ya condenados á la pena de recargo, se rebajará un año de condena ó la mitad si ésta excede de un año si no han terminado sus causas; despues que se dicte fallo ó providencia ejecutorias, se rebajará un año del tiempo de recargo ó la mitad si ésta excede de un año; á los aprehendidos, indultándose de toda pena á los presentados voluntariamente; á los desertores de primera vez, actualmente rebeldes, se les indultará de toda pena si hacen constar que se presentaron en los plazos de dos meses para la Península, cuatro en el extranjero y seis en Ultramar, y que con el pasaporte y certificacion de las autoridades locales ó representantes de España marcharon á incorporarse á sus cuerpos.

Los prófugos serán dados de alta en un regimiento de distrito, previa identificacion. Los desertores y prófugos que se hallen en Ultramar y se presenten en aquellas provincias, ingresarán en el respectivo ejército. Los sargentos y cabos no recuperarán el empleo que perdieron al desertar.

No podrán ser rehabilitados y vueltos al servicio militar los que hubiesen salido definitivamente de él por exigirlo así la naturaleza de las penas á que fueron condenados.

El 6.º decreto es de Marina, y concede todas las gracias y en la misma forma que el primero de Gracia y Justicia ya referido. Además contiene otros artículos, segun los cuales serán indultados los guardias marinas, cadetes, maquinistas, condestables, cabos, soldados y marineros que fueron prófugos ó de primera vez, en formas análogas á la de las clases militares.

Quedan indultados los jefes, oficiales y clases de tropa de los cuerpos de la Armada y sus asimilados que hubiesen contraido matrimonio sin real licencia antes del 10 de Setiembre de 1873, en que fué suprimido este requisito, pudiendo, optar sus familias á los beneficios que les correspondan por el reglamento del Montepío militar siempre que acrediten haberse reunido, tanto en las contrayentes como en sus maridos, las demás circunstancias de dicho reglamento.

Por el 7.º decreto dispone el ministerio de Fomento (con fecha 21) que en todos los establecimientos públicos de enseñanza se concedan premios á los alumnos más distinguidos como recuerdo del régio enlace, sin perjuicio de las recompensas reglamentarias. Consistirán los premios en títulos académicos y profesionales y en diplomas de honor. En las facultades universitarias se concederá un título de licenciado en cada seccion; en las escuelas especiales y profesionales uno pericial ó de carrera, y en los institutos uno de bachiller en artes, que se abonará con el producto de los derechos académicos aplicables á este servicio. Si el número de aspirantes á un mismo premio excediera de 15, se concederán dos títulos, y uno más por cada 15 aspirantes.

Tendrán opcion á estos premios los alumnos que en el ejercicio de grado ó reválida que

practiquen este año obtuvieron nota de sobresalientes.

Se considerarán igualmente como premio diez títulos de licenciado sin distincion de facultades y 30 de maestros de primera enseñanza, mediante concurso que se publicará en la *Gaceta*, á los jóvenes que á juicio del Consejo del ramo fuesen más acreedores de entre los que, habiendo hecho sus estudios con las buenas notas y obteniendo la de sobresaliente en el grado ó revalida, careciesen de título por falta de recursos.

En las escuelas especiales que preparan para profesiones libres, se premiará al alumno que en cada clase obtenga el número 1.º en los exámenes de prueba de curso de este año académico, con un diploma de honor expedido por el ministro de Fomento.

Los premios para las de primera enseñanza consistirán en diplomas de honor expedidos por los gobernadores, uno por cada 20 alumnos, y se distribuirán en los exámenes de Junio próximo.»

Bajo el título de *Interés Conservador*, el diario posibilista publica ayer un artículo referente á la cuestion de aguas, en el cual no hace mas que repetir lo que tantas veces ha dicho y nosotros contestado: este es; que el Ayuntamiento no ha hecho nada para dotar al vecindario de aquel elemento de vida, citando para probar su aserto los contratos que supone que se hicieron para traer las aguas de Villena, de Villafranca y las del *Remedio*.

Si son estos todos los cargos que guarda el colega para combatir al Cuerpo municipal, está *lucido*; pues nuestros lectores saben lo que hay en los supuestos contratos de las aguas que cita *El Graduador*, porque nosotros los espusimos al rebatir con documentos incontestables todo cuanto sobre aquellos dijo el colega en la exposicion que publicó dirigida al señor Gobernador de la provincia.

Lo repetimos; el diario posibilista *predica en desierto* atendido á que, mientras no varíe de una *táctica* que ha descubierto ya la multitud, no tendrán oyentes sus sermones, por más que, asemejándose á los *saca-muelas*, grite mucho para llamar la atencion del público, sin que consiga reunir en su auditorio á ninguna persona seria y de buen sentido.

Lo dicho; el Sr. D. Antonio Mas y Gil, como lo reconoce toda persona imparcial, está prestando un buen servicio al vecindario al explotar la cantera de San Francisco, porque cuando por la patriótica iniciativa de nuestro buen amigo desaparezca el cerro de la *Montañeta* sin costar un céntimo al Ayuntamiento, podrá estenderse la poblacion por aquella parte de la Ciudad.

Mientras *El Graduador* pasa el tiempo desfigurando los hechos para desviar el buen sentido de la opinion, lo que debiera hacer buscar personas que gratuitamente abriesen canteras para que desaparecieran el promontorio de la calle de Riego, otro que hay en la del Socorro y la sierra del Bena-cantil, seguro de que el Excmo. Ayuntamiento les concederá autorizacion para ello en la misma forma que lo ha dado al señor Mas y Gl. Lo demás es perder inútilmente el tiempo llenando el periódico con palabras huecas. Obras son amores y no buenas razones. Está contestado el colega posibilista.

Tomamos de *El Graduador*:

«A los que tienen alguna cantera y á los que se dedican á labrar piedra, se les ha hecho pagar contribucion este año.

¿Son canteros ó explotadores los que se aprovechan de la cantera de la puerta de San Francisco y Montañeta?

Esperamos la respuesta de *El Eco*.»

Cuando el diario posibilista cite los nombres de las personas que pagan contribucion por la explotacion de canteras, no dude el que le contestaremos con la misma galantería y claridad con que lo hacemos siempre, pues ya sabe el colega que

á nosotros no nos duelen prendas. ¡Ojalá que *El Graduador* hubiese sido tan esplicito como nosotros al dar su respuesta sobre la indemnizacion de 15.000 pesetas que se pide por desperfectos causados en la carretera de Dolores á consecuencia del desbordamiento del Segura!...

Hé aqui un suelto del diario de los *posibles*:

«Como ayer digimos que el cuerpo provincial contaba ya en su seno con un individuo más para ayudar en su dia á dar el tumbo á D. Antonio Campos, de justicia es que digamos que el distrito de Dolores ha proporcionado un diputado en la persona de D. Alberto Ganga, que le ayudará á levantarse.... si puede.»

No hay nadie que esté interesado en el *tumbo* que supone el colega, pues todos los Diputados, incluso los electos, por más que alguno figure en la oposicion respetan y reconocen los muchos servicios que el Sr. Campos y Domenech ha prestado á la patria y las buenas dotes que reúne para presidir el cuerpo provincial.

Y es que *El Graduador*, al hablarnos de *tumbos*, cree que estamos en aquellos tiempos de gracia posibilista en que cuatro soldados y un cabo entraron en las Cortes y *tumbaron* al Gobierno de la República del que era Ministro D. Eleuterio Maisonnave.

Pasaron, querido colega, los tiempos aquellos en que con tanta facilidad se *tumbaba* á la gente: el Sr. Campos y Domenech está firme en su puesto y nadie piensa en *tumbarle* sino *El Graduador* á quien sin duda debe estorbar la presencia del digno jefe del gran partido conservador en la Diputacion provincial.

Oportunamente espusimos á *El Constitucional* y á *El Graduador* las gestiones que ha hecho el Ayuntamiento para la demolicion de la fachada O. de la iglesia del Carmen. El diario posibilista vuelve a er á la *carga*, queriendo sin duda mover ruido sobre esto; pero creemos que esta vez no lo ha de conseguir porque nosotros no estamos dispuestos á darle gusto. *Lo escrito está escrito*; y tan luego como se orillen ciertas dificultades que existen, porque en parte del derribo de aquella fachada ha de entender el ramo de guerra, no dude el colega que se echará abajo, segun así lo desea la Municipalidad.

Nosotros no tenemos necesidad de preguntar á *La Provincia* por el resultado de las gestiones que está practicando en Madrid la comision nombrada por la Diputacion provincial en bien del asunto que conocen nuestros lectores, porque estamos al tanto de lo que pasa por la coronada villa. Por eso, ni nos sorprenden los *rompe cabezas* de *El Graduador* ni las *alharacas* de *La Provincia*, quienes *antes de poco podrán saber más de lo que desean* y es muy posible, CASI CIERTO, que les salga la *criada respondona* como vulgarmente se dice, porque sus gritos no se han oido más allá de los *Antigones*.

El Graduador, no teniendo nada mas que esponer para zaherir á la comision especial de fiestas del Excmo. Ayuntamiento, dice ayer que ésta debió haber publicado por suplemento extraordinario las cuentas de los festejos que se celebraron por el mes de Agosto.

Mucho dinero tiene el colega para gastarlo en impresiones. ¡Cuánta vulgaridad!....

La Union Democrática la emprende ayer contra los PP. de la Compañía de Jesús porque, segun un suelto de *La Provincia*, han hecho proposiciones á un rico y acreditado comerciante de esta plaza á fin de que ceda por su valor seis tahullas de huerta con objeto de construir un edificio para instalar un Colegio de primera y segunda enseñanza.

Como es un tegido de falsedades todo cuanto sobre este punto dijo *La Provincia*, los comentarios del periódico democrático caen por su base.

Bien es verdad que el diario ministerial eludió la responsabilidad de la noticia que dió á sus lectores con un: «*si son ciertos nuestros informes*.» ¡Cuánto artificio para sorprender la atencion pública!...

En el cabildo del último viérnes acordó el Excmo Ayuntamiento sustituir el nombre antiguo que lleva la calle de las Almas por el de Muñoz y solicitar del gobierno que conceda á este caballero el título de Marqués de la Caridad para recompensar de algun modo los donativos que tan generosamente ha hecho á los pobres.

Respetamos estos acuerdos de la Corporacion popular.

SECCION DE NOTICIAS.

Correo de Madrid recibido ayer.

CÁMARAS.

Abierta la sesion de hoy en el Congreso, á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Lopez de Ayala, se dá lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

Prestan juramento los Sres. Vazquez Queipo y Tudela.

Dáse cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) pregunta si la comision de presupuestos está dispuesta á emitir dictámen sobre el proyecto presentado por el gobierno, y si éste hará lo posible para influir cerca de la mencionada comision para que cumpla con su encargo.

El señor ministro de la Gobernacion contesta que todas las comisiones parlamentarias son igualmente respetables, y el gobierno no puede en monera alguna influir directamente sobre sus resoluciones.

La influencia del gobierno en las comisiones, añade, es puramente moral; por lo demás, confío en que cualquier individuo de la comision dará respuesta satisfactoria á la pregunta.

El Sr. Garrido Estrada (de la comision) dice que ésta no ha dejado de trabajar, lo mismo que las subcomisiones, para el mejor desempeño de su encargo.

Promete que la comision que entiende del proyecto de suplementos de créditos presentará dictámen hoy ó mañana.

Rectifica el Sr. Gonzalez (D. Venancio.)

El señor ministro de Hacienda afirma que hay tiempo suficiente para discutir el presupuesto corriente y el del año económico de 1880-81, puesto que faltan todavía siete meses para que comiencen á regir y que por lo tanto no hay razon para producir conflictos que no han de ocurrir.

La sesion del Senado se abrió esta tarde á las tres menos veinte bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana. Se leyó y aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta del despacho ordinario.

Juraron el cargo de senador los señores conde de Coello y Zambrana.

El Sr. Maluquer dió gracias al ministro de la Gobernacion por haber accedido á un ruego formulado en sesiones anteriores, relativo á notificacion en tiempo oportuno de las denuncias de que sean objeto los periódicos.

El Sr. La Orden pidió á la mesa que los presupuestos del Estado se discutan despues que los proyectos de ley sobre reformas de Cuba.

Tambien rogó al ministro de la Gobernacion salgan de la provincia de Soria cuatro secuestradores que han sido desterrados por el gobernador civil de Cádiz á aquella provincia.

El señor ministro de Ultramar contestó cumplidamente á S. S.

El Sr. Diaz Jimenez pidió al Gobierno que saque á subasta la construccion de la línea férrea de Jaen á Granada, cuyos estudios están terminados.

Dijo que hay provincias beneficiadas por el gobierno.

El señor ministro de Ultramar prometió poner en conocimiento de su compañero el de Fomento los deseos de su señoría.

Protestó contra la afirmacion del señor Diaz Jimenez y dijo que el gobierno mira con igual interés á todas las provincias españolas.

El Sr. Galdo pidió al ministro de Hacienda una nota de los débitos por venta de bienes nacionales, y anunció una interpelacion sobre este asunto.

El señor ministro de Ultramar manifestó que el gobierno no tendrá inconveniente en facilitar los datos pedidos.

El Sr. Rivera pidió la lectura de los artículos 41, 53 y 101 del reglamento.

El secretario señor conde de Casa-Galindo dió lectura á los referidos artículos.

El Sr. Rivera continuó en el uso de la palabra, Dirigió ataques á la mesa por la suspension de sesiones sin haber sido consultada la Cámara, y por haber dado cuenta en sesion privada de la comunicacion del gobierno para que se suspendiesen las sesiones.

El orador veía en el proceder de la mesa falta de consideracion al Senado español.

Dijo que el reglamento es superior á la misma presidencia, puesto que á sus prescripciones debe ésta ajustar sus actos.

Circula un rumor en Tánger de no escasa gravedad. A pesar de haberse anunciado oficialmente que el moro que asesinó al español Liaño habia expiado el delito con la vida, se murmura actualmente, segun vemos en una carta de aquella plaza africana el «Último telégrama» de Algeciras, que si bien fué un hecho la ejecucion, el ejecutado no fué el asesino. Este ó estos, que fueron varios, huyeron al monte, y aunque son conocidos, la autoridad marroquí halló mas fácil ó cómodo sacar de la cárcel de Tetuan un preso y cortarle la cabeza.

Otras noticias interesantes del revuelto imperio nos suministra la misma correspondencia.

Entre las kábilas próximas á Melilla hay grande agitacion y ha corrido la sangre. El bajá Sidi-Mohatar, contra quien se sublevaron aquellas en julio último por sus enormes excesos, pues las agoviaba con toda clase de deprecaciones, les tomaba los mejores ganados y se llevaba á su harem las doncellas mas puras y mas hermosas, se ha presentado de nuevo al frente de mil infantes y seiscientos caballos del emperador. La tribu Benisidel se apresta á la guerra, y las de Farhana y Mazuza hacen aprestos bélicos.

Dias pasados hicieron retirar de la alcazaba al bajá; pero éste pidió refuerzos á los walies que gobiernan á Larache y á Tánger, siendo probable que se haya dado ya una batalla ante los mismos muros de Melilla.

La plaza de Melilla entre tanto ¡oh prevision española! cuenta con unos trescientos hombres de guarnicion.

En el imperio reina completa anarquía. Hasta Orán han llegado los disparos de sus continuas luchas; pues no hace mucho que ocurrió una colision entre varios argelinos y los guardadores de un convoy francés. En el distrito de Honchac es grande la agitacion, y las kábilas de los Mayars, Beni-Suassen y Angades se hacen guerra sin tregua. La primera alcanzó dias pasados una sangrienta victoria.

—Un redactor de nuestro colega *Las Provincias*, de Valencia, ha heredado una suma de un millon de reales. El origen de esta herencia, segun leemos en un diario, fué el siguiente:

«Hallábase en Madrid algun tiempo atrás el Sr. Solís, cuando vió un coche desbocado. Despreciando toda suerte de peligro, arrojóse el jóven periodista al punto donde se dirigia el carruaje, y agarrandó las riendas de los caballos, logró moderar su ímpetu. En esta hazaña fracturóse un brazo. En el coche iba una anciana que gozaba una posicion envidiable, y esta señora al morir, acordóse de su salvador, legándole la cantidad arriba expresada.

—Ayer salió para París el señor marqués de Molins, presidente de la comision encargada de dar el festival de la prensa.

Acompaña á S. M. la reina doña Isabel II, y marcha el señor marqués de Molins con tanta premura para ocuparse de los preliminares del gran festival francés.

—El vapor correo *Alfonso XII* salió ayer del puerto de Barcelona, conduciendo 1.600 hombres para el ejército de Cuba.

NOTICIAS DE LA CAPITAL.

Solemnidad religiosa.—Esta noche se cantarán solemnes Maitines en la iglesia de Santa María; y á las nueve de mañana se celebrará solemne misa y sermon, con asistencia del Excelentísimo Ayuntamiento, la capilla de música y exposicion de S. D. M.

Por la tarde habrá procesion claustral, y despues de los actos de la novena en honor de la Purísima Concepcion á quien se dedican estos actos religiosos, se cantarán la Letanía del Santísimo Sacramento, Crádidí, el Tantum ergo y se dará la bendicion. Despues del oficio de reserva se ejecutará una preciosa Salve y se entonarán otros cánticos de alabanza dedicados al sagrado misterio del dia.

Tempestad.—A las dos de la tarde de ayer cayó un fuerte pedrisco en esta capital. Afortunadamente duró poco, por lo que no creemos haya producido grandes daños en los campos.

Pagas.—Ayer comenzó á satisfacerse el haber de los empleados y dependientes del Municipio, correspondiente al mes de Octubre. Dentro del actual mes se abonará la paga de Noviembre á aquellos funcionarios y se satisfarán tambien dos á los maestros de escuela. Así lo ha acordado el Excmo. Ayuntamiento.

Invitacion.—Por el capellan encargado de disponer la grandiosa solemnidad que se celebrará mañana en Santa María en honor de la Purísima Concepcion, se ha invitado á las señoras de esta capital para que tengan á bien concurrir á aquel templo con objeto de guardar las mesas petitorias colocadas á los lados del cancel, para recoger las ofrendas de los fieles.

Aviso.—Carne de vaca del país, superior, á seis reales kilógrama, frente al Repeso, esquina á la pescadería, mesa número 24.

Garbanzos.—Gran surtido de todas clases mas ricas y finas que se han cosechado este año en Fuen Sauco, se venden á precios sumamente equitativos, garantizando su esquisita calidad y fina cochura, y dándolos á prueba para mayor satisfaccion.

Mantecas de vaca.—Las clases mas esquisitas y finas y la tan celebrada de Gijon que detallamos á 14 reales kilo. La Reina de las mantecas en latas de á un kilo y medio kilo.

Alcachofas y guisantes, acabamos de recibir ricas y frescas latas de varios tamaños á precios módicos.

Aceitanas.—Copioso surtido de las clases mas ricas y escogidas de Sevilla.

En la acreditada Salchichería extremeña, Princesa, 19, Sanchez Hermanos, (Los choriceiros.)

SECCION INDIFERENTE.

CANTARES.

Sé que me vas á matar
En vez de darme la vida:
El morir nada me importa
Pues te dejo el alma mia.

Muerte que causan los celos
Es la peor de las muertes,
Porque más se ama la vida
Cuantos más celos se tienen.

Yo no quiero que madrugues,
Sino que al rayar el alba
Abrás tus ojos azules.

Dicen que los cantos gallan,
Dicen que los ladros perran,
De verte los ojos niña
Hasta las tiemblas me piernan.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

Bergantin sueco Belty, c. Elforson, de Heranosand, con madera.
Laud Jóven Dolores, p. Rosa, de Almería, con cebada.
Balandra San Antonio, c. Voquiera, de Denia, con lastre.

DESPACHADOS.

Laud Irene, p. Costa, para Cette, con vino.
Laud Concepcion, p. Samper, para Cette, con vino.
Laud Jóven Pepito, p. Perez, para Torreveja, con lastre.
Balandra Consuelo, c. Cardona, para Denia, con efectos.
Pol. gol. italiana Guilia, c. Bartolomeu, para Sawua, con carriles viejos.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Ambrosio, obispo y doctor.
Nació el año de 340 en la Ciudad de las Galias. Estudió las bellas letras, y en particular aven-

tajó muchísimo en la elocuencia, por lo que Anicio Probo le eligió por su asesor, y poco tiempo despues le nombró gobernador de la Emilia y de la Liguria. Combatió á los arrianos de Milan sobre la eleccion de sucesor á la muerte de Aujencio, obispo arriano, y todos como inspirados por Dios, le eligieron obispo. Fué bautizado Ambrosio y recibió todos los sagrados órdenes, siendo solemnemente consagrado obispo el dia 7 de Diciembre del año 374 á los treinta y cinco de su edad. Ningun obispo estuvo jamás en mas alta reputacion que nuestro santo. Le miraban como el general de los ejércitos del Señor, como el azote de los arrianos y de todos los herejes de su siglo. Asistió y presidió muchos concilios. Su humildad, su mansedumbre, su modestia y su afabilidad, le hicieron dar el nombre de padre del pueblo, y su caridad inmensa el de padre de los pobres. Despues de vender todo su patrimonio, vendió hasta los vasos sagrados para rescatar á los cautivos cristianos. Cayó enfermo, y el sábado santo, dia 4 de Abril del año 397, aquella grande alma fué á recibir en el cielo el premio debido á su eminente virtud.

CULTOS PARA HOY.

En la Iglesia Colegial y parroquia de Santa María, á las horas de costumbre los oficios ordinarios. En Santa María, á las tres de la tarde solemnes vísperas á la Inmaculada Concepcion, y á las cinco Maitines.

CULTOS PARA MAÑANA.

En Santa María á las nueve Tercia solemne, misa con sermon á cargo de D. José Maria Montero, Capellan del Hospital Militar y por la tarde á las cuatro, novena y sermon que dirá don Juan Bautista Bertran, Capellan del Regimiento del Rey; los demás dias habrá sermon de mañana y tarde.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 6 de Diciembre de 1879.

Barómetro	755,97
Termómetro	14,6
Viento	N.O.—Calma.
Atmósfera	Algunas nubes.
Mar	Tranquilo.
Temperatura máxima del aire á la sombra	22,6
Id. mínima durante la noche	4,2
Irradiacion nocturna	» »
Evaporacion en milímetros	0,86

ÚLTIMA HORA.

A las nueve de la mañana de hoy dará principio en las oficinas del Sindicato de riegos la votacion para completar las plazas de Síndicos que resultan vacantes. Estas elecciones prometen ser reñidas. La oposicion presenta la siguiente candidatura que ha llegado á nuestras manos en la mañana de hoy:

SÍNDICOS.

- D. Mariano Mingot y Valls.
- Juan Maria Vignau y Ferrer.
- Antonio Carbonell y Pastor.
- José Alberola y Anton.
- José Poveda y Escribano.
- Isidoro Gozalbez y Gozalbez.

Oportunamente daremos cuenta á nuestros lectores del resultado que obtengan las elecciones á que nos referimos.

ANUNCIOS.



LA ÚLTIMA VERDAD.

FUNERARIA

DE

MANUEL REBERTE SERRANO,

Mayor, 58, ó Labradores, 12.

El dueño de este establecimiento, deseoso de llenar todas las formalidades que conciernen á dicho establecimiento, está haciendo grandes mejoras, tanto en lujo para el mismo, como economías en los precios de sus efectos, para que todas las clases en general puedan, sin quebranto de sus intereses, satisfacer tan tristes encargos.

Dicho señor está ultimando los trabajos de un lujoso coche fúnebre, construido en esta capital, para con él poder proporcionar mayor economía: además de lo bajo de los precios de sus efectos, que son desde 40 reales en adelante para cuerpomayor, y de 8 idem para niños, serán gratis todas las conducciones en el antedicho coche, en servicio de tercera, desde el día de su inauguración que será lo antes posible, é igualmente todas las diligencias que se ocasionaren para los mismos:

ALMANAQUE AMERICANO

DISPUESTO POR LOS SEÑORES

CARRATALÁ Y GADEA.

Este almanaque, en el que se encuentra además del santoral completo, una escogida recopilación de chistes, epigramas, poesías, problemas, cuentos, adivinanzas, charadas, logogrifos, etcétera., etc., de nuestros más distinguidos poetas antiguos y modernos; con la reforma de haber sustituido las efemérides por máximas morales, consejos y pensamientos de los más ilustres filósofos; contenido además notas sobre las variaciones atmosféricas, que en general no se encuentran en los muchos que se publican de su clase, se halla de venta en la Papelería de dichos señores, MAYOR, 1, ALICANTE, á precios diferentes, desde 3 á 14 rvn. uno, según el cromó sobre que están colocados.

El Romancero de la Santa Faz

ó sea historia en verso

de la milagrosa Efigie que se venera en el Monasterio de Santa Verónica,

situado en la huerta de Alicante,

con notas y aclaraciones al texto y antiguos é importantes documentos históricos.

Un tomo en octavo prolongado de más de 200 páginas, con cubiertas de color.

Se halla de venta en la portería del mencionado Monasterio, y en la encuadernación de D. Vicente Lledó, calle Mayor número 2, al precio de 2 PSETAS.

AGENCIA DE NEGOCIOS

Á CARGO DE

Don Wenceslao Alted y Jornet

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES.

SE ADMITEN

To clase de asuntos judiciales.
Representación de Aynntamientos.
Gestión de todos los asuntos que hayan de ventilar las corporaciones ó particulares en cualquier oficina ó dependencia de esta capital y fuera de ella, para lo cual cuenta con respetables corresponsales en Madrid y principales poblaciones de España.

Administración de bienes y rentas.
Encargos y comisiones, y todo cuanto necesite una eficaz y activa gestión.

Despacho, Victoria, 4, Alicante.

A los propietarios.

En el acreditado establecimiento de José Llobregat, Calatrava 14, se acaban de recibir cien mil azulejos y cien mil de Barcelona, con gran variedad de dibujos, desde el precio de 14 pesetas el ciento y seis pesetas los de Barcelona respectivamente, los cuales ofrece á sus numerosos parroquianos con las mismas ventajas que las ha obtenido de la fábrica.

En el mismo se encontrarán pavimentos mármol blanco y negro, y los nuevos mosaicos extranjeros Tochon y Lanzun, y adornos para fachadas y jardines.

Para la colocación de pavimentos, proporciona pavimentadores inteligentes, á precios económicos. Calatrava, núm. 14.

Solucion de clor-hidrofosfato de cal

POR EL FARMACÉUTICO

D. J. CÁRLOS BELLIDO,

Farmacéutico.—Plaza de Isabel II, ALICANTE,

Esta nueva preparación es sin duda ninguna la mejor del fosfato calizo, puesto que este en su estado natural no es soluble sino por la acción del ácido clorhídrico ó del jugogástrico. La naturaleza misma nos manifiesta de un modo indudable lo indispensable que es para la nutrición y el lugar que ocupa para reparar las pérdidas del organismo, puesto que no hay alimento alguno, ni órgano por elemental que sea, que no contenga fosfato calizo; por eso es sumamente recomendado por los más eminentes facultativos en las «anémias, sobre todo, en las que predomina síntomas nerviosos, en las «supuraciones de larga duración, convalecencias penosas, clorosis, enfermedades escrofulosas» y en la «raquitis», aconsejando el uso frecuente de este medicamento á las nodrizas y niños, á los cuales facilita el gran trabajo de la dentición.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

MAGNESIA DOBLE EFERVESCENTE

PREPARADA Y PERFECCIONADA

por el farmacéutico

DON LUIS MAS Y FONT,

Calle Mayor, número 4, (frente al paseo de Mendez Nuñez.)

ALICANTE.

Es generalmente usada la Magnesia doble efervescente como uno de los remedios más apropiados contra la indigestión, los vómitos, la debilidad de nervios, los vahidos, cólicos, flatos, náuseas, inapetencias, dolor de cabeza, pesadez de estómago, estreñimiento habitual, etc., etc., y muy recomendado como purgante benigno, fresco y agradable.

Todos los elogios que de este apreciable medicamento podrían hacerse, quedan justificados por los resultados que han obtenido cuantas personas han recurrido á él para el alivio de los citados padecimientos, y por el modo como se va generalizando é introduciéndose entre las familias cuidadas de su salud.

Precio, 4 y 10 reales frasco.

FARMACIA DE SOLER,

Plaza de San Cristóbal, ALICANTE.

Gelatinas obtenidas con el Gelatinoso Nelsol.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (medio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal ó de recreo que se quiera cuajar, bien sea horchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, de ternera ó de cualquier sustancia.—Las horchatas, limonadas, cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierre lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, y caliente aun, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el liquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clase endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, transparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 4 rs. paquete.

Atemperantes y depurativos

DE LA SANGRE.

Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, ALICANTE.

Las personas que padezcan de herpes, sarna, sarpullido, tiña, escorbuto ó manchas escorvóticas, escrófulas, tumores, úlceras, llagas, hinchazon de las glándulas, etc., etc., pueden—deben hacer uso para su pronta curación, de cualquiera de los preparados siguientes:

Rob legitimo de Ricord.	Píldoras de Morison.
» » de Laffecteur.	» de Monserrat.
» preparado en esta oficina.	» de Haut
Panacea Swains.	» de Brandert.
Zarzaparrilla de Bristol.	» orientales.
» de Colbert.	» saluiferas de Franc.
» preparada en esta oficina.	» azucaradas de Bristol etc. etc.
Enolaturó depurativo y regenerativo de Padró.	

Todos los que se encuentran en dicha Oficina de Farmacia de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, y cuya legitimidad se garantiza.

DOBLE MAGNESIA

INCALCÁREA, AEREA, ANTIBILIOSA Y PERFECCIONADA.

preparada por

DON JOSÉ SOLER,

Doctor en ciencias y catedrático de física y química.

Para curar la indigestión, la irritación, dolores de cabeza, vahidos, jaqueca, superabundancia de bilis, flatos, ácidos del estómago, mareo en la navegación, retención de orina, arenas ó piedra en la vejiga, estreñimiento, cólicos, etc., etc.

Botica, plaza de San Cristóbal, Alicante.

Ninguna preparación de las que hasta ahora se han formado con este medicamento ha llamado tanto la atención general como la doble magnesia incalcárea, aerada, a antibiliosa y perfeccionada ni ofrecido mejores resultados, tanto por formar una bebida muy agradable, refrigerante y diurética como por los resultados obtenidos y reconocidos desde mucho tiempo, careciendo del inconveniente del subcarbonato de magnesia, el cual por ser insoluble suele formar precipitados, que se espelen con mucha dificultad.

Esta combinación química es muy soluble y obra con mejor éxito, siendo muy recomendable en todas las indisposiciones arriba citadas.

Unico Depósito.

Para su uso véase el prospecto, que acompaña. la Magnesia doble preparada por el Sr. Soler No se altera cualquiera que sea el tiempo transcurrido, con tal que el frasco esté bien cerrado.

PERFUMERIA

De las más acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes á este ramo.